UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

INFORME DE EVALUACIÓN

Referencia: Contratación Directa para "Adquisición de Tintas y Tóner". - ID 397793

Ciudad del Este, 18 de junio de 2021.

SEÑOR
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
PROF. DR. OSVALDO DE LA CRUZ CABALLERO ACOSTA

Tenemos a bien dirigirnos a Usted a fin de presentar nuestro informe de evaluación llevado a cabo en el marco del llamado de referencia. La apertura se realizó el día 14/06/2021 a las 09:15 horas, habiéndose presentado para el efecto las siguientes empresas: Security Systems Paraguay S.A., ND Distribuidora de Blanca Gissell Fernández Franco y Shirosawa Company SAIC, haciéndolo en los siguientes términos.

La UOC ha llevado adelante el proceso de contratación directa de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, por tratarse de una contratación que es inferior al monto equivalente a 2.000 jornales mínimos, cumpliendo los siguientes procedimientos.

1. ANTECEDENTES

La UOC ha procedido a cursar invitaciones por escrito y a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes, cuya fecha de presentación y apertura de ofertas estaba fijada para el día 14/06/2021, y conforme al Acta de Apertura, en esa oportunidad se han recepcionado tres (3) ofertas, por parte de las empresas mencionadas más arriba, cuyos detalles del análisis y la metodología en base a parámetros establecidos en el PBC, la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamentación se detallan a continuación.

2. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Documentos requeridos	Security Systems Paraguay S.A	ND Distribuidora	Shirosawa Company SAIC
Formulario de presentación de Ofertas y Planilla de precios	Cumple	Cumple	Cumple
C.I. del Representante	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de RUC	No aplica	Cumple	No aplica
Constitución de Sociedad	Cumple s/SIPE	Empresa Unipersonal	Cumple s/SIPE

Prof. Dr. Sebastián Arnulfo Benitez González
Secretario General
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Gtrador

Lic. Pedro Pablo Samudio
Enc. De Suministros y Compras
Rectorado - UNE

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Poder de representación	Cumple s/SIPE	Empresa Unipersonal	Cumple s/SIPE

Se informa que se ha verificado los registros de los oferentes que se han presentado en la presente licitación respecto al cumplimiento del **Art. 40 de la Ley 2051/03 Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar**, y del **inciso "b" de la Resolución DNCP N° 849/15**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal con respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a"y"b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas". Cumpliendo todos los oferentes con la presentación de la declaración jurada de no estar comprendido en las inhabilidades previstas en la Ley y la resolución respectiva.

De igual manera se ha verificado la base de datos del SINARH y de la Secretaria de la Función Pública, y no encontramos ningún registro de las personas/representantes de las empresas que se han presentado en el presente llamado, por lo tanto no se encuentran con impedimentos conforme lo establece la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.

Por lo que antecede, los oferentes nombrados más arriba, cumplen con los requerimientos considerados sustanciales, debiendo seguir el análisis respecto al cumplimiento de otros requisitos exigidos en el PBC.

3. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS Y DESCALIFICACION DE LA EMPRESA QUE NO HA PRESENTADO ESTE REQUERIMIENTO.

De conformidad al PBC, Anexo B – Datos de la Contratación, Punto 12, en donde se indica que los oferentes deberán presentar las muestras de los productos ofertados, y que **la falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta**; a continuación se informa lo siguiente:

De conformidad al PBC, Anexo B – Datos de la Contratación, Punto 12, en donde se indica que los oferentes deberán presentar las muestras de los productos ofertados, y que la falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta:

- La empresa ND Distribuidora, ha presentado en el tiempo establecido la totalidad de las muestras ofertadas, con lo cual cumple con lo establecido en el PBC.

- La empresa Shirosawa Company SAIC, ha presentado en el acto de apertura, la totalidad de las muestras presentadas, con lo cual cumple con lo establecido en el PBC

- **Sin embargo, la empresa Security Systems Paraguay S.A, no ha presentado muestra alguna de los productos ofertados en el tiempo establecido**, por lo cual, el Comité en mayoría **recomienda descalificar la oferta presentada**, ante la omisión en la presentación de las muestras que era una exigencia expresa contemplada en el PBC, no se tiene otra alternativa más que aplicando el PBC, desestimar la oferta presentada que ya no será considerada ni analizada en detalle..

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Dr. Sebastián Arnulfo Benitez González
Dir. Gral. Adm. y Fin. Girador

Lic. Pedro Pablo Samudio
Enc. De Suministros y Compras
Rectorado - UNE

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

4. CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS

Seguidamente se procedió a elaborar el cuadro comparativo de ofertas de las empresas ND Distribuidora y Shirosawa Company SAIC, que cumplen con los requerimientos indicados en el PBC, **donde se visualizan los costos totales, por cada Lote**, tal como se observa en el cuadro siguiente.

	Descripción	ND Distribuidora	Shirosawa Company SAIC
Lote 1	Cinta para impresora matricial Epson	825.000	No cotiza
Lote 2	Cartuchos de Tinta para Impresoras HP	20.075.000	No cotiza
Lote 3	Tóner para Impresoras Láser HP	50.910.000	No cotiza
Lote 4	Tóner para Impresoras Láser Samsung	2.300.000	No cotiza
Lote 5	Tóner para Impresoras Láser Xerox	4.100.000	No cotiza
Lote 6	Tóner para Impresoras Láser Kyocera	30.550.000	24.072.000
Lote 7	Tóner para Impresoras Láser Brother	3.300.000	No cotiza

No se han encontrado errores aritméticos en la sumatoria total de las planillas de ofertas.

Conforme al PBC, Anexo B – Datos de la Contratación, punto d) Margen de preferencia local.
Se ha aplicado este criterio en el Lote 6 Tóner para Impresoras Láser Kyocera; en este lote la Empresa Shirosawa Company SAIC con domicilio en la ciudad de Asunción, ha presentado la menor oferta con relación a la oferta de la firma ND Distribuidora con domicilio en Ciudad del Este. Al agregar el 10% a la oferta de la firma Shirosawa Company SAIC, ésta sigue siendo la oferta más baja, por lo que cual será seleccionada para continuar con el análisis de otros requisitos del PBC.

5. SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA MAS ECONÓMICA PARA SER ANALIZADA EN DETALLE A FIN DE VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON OTROS REQUISITOS DE LA LICITACION

Acto seguido, de conformidad al **Art. 65 Inc. c del Decreto Reglamentario 2992/19**, se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, **en este caso la firma ND Distribuidora**, que tiene la oferta más baja en los Lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 7, conforme se observa en el cuadro. Y la empresa Shirosawa Company SAIC, ha presentado la oferta más baja en el Lote 6. Ambas ofertas serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

Acto seguido, se realiza el análisis de precios basado en la Resolución DNCP N° 1890/2020, y se ha verificado que los precios ofertados por la firma **ND Distribuidora**, como se indica a continuación, superan el 25% por debajo de los precios referenciales establecido por la convocante y difundido en el presente llamado.

- Lote 2: ítems 3 – 4 – 10 – 11.
- Lote 3: ítem 10.
- Lote 7: ítem 1.

Dr. Sebastián Arnulfo Benitez González
Dpor. Gral. Adm. y Fin. Gtrador

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Lic. Pedro Pablo Samudio
Enc. De Suministros y Compras
Rectorado - UNE

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Asimismo, al analizar la oferta de la Empresa Shirosawa Company SAIC, se ha verificado que los precios ofertados en el Lote 6, en los ítems 1, 2 y 3, superan el 25% por debajo de los precios referenciales, establecidos por la convocante y difundidos en el presente llamado.

Por consiguiente, se ha solicitado a ambas empresas, a través de notas, el detalle de precios de los ítems mencionados. Las mismas han respondido satisfactoriamente en el tiempo establecido. El Comité Evaluador ha analizado la respuesta presentada por las empresas en cuestión y concluye que los precios ofertados son razonables y factibles de ejecutar.

6. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL REQUERIDAS.

Documentos requeridos	ND Distribuidora	Shirosawa Company SAIC
Constancia del SIPE	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no contratar con menores	Cumple	Cumple
Documentaciones Tributarias (IVA, Renta, Ruc, CCT, Patente Comercial, Constancia de Ruc)	Cumple	Cumple
Certificado de origen de producto y empleo nacional emitido por el MIC	No aplica	No aplica
Contratos/facturaciones	Cumple	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, s/Ley N° 6355/19.	Cumple	Cumple
Constancia de Cumplimiento con Seguridad Social	Cumple	Cumple

7. Margen de Preferencia para productos y/o servicios nacionales

Este requisito no se aplica, debido a que los productos solicitados en el PBC, no son productos nacionales.

8. Criterio de desempate

No se ha aplicado este criterio por no haber empate de precios.

9. Capacidad financiera

No aplica.

10. Experiencia

Ambas empresas han presentado copias de contratos y facturaciones conforme a lo solicitado en el PBC. La sumatoria de los precios totales cumple con lo indicado en el PBC. Por tanto, cumplen con este requisito.

Lic. Sebastián Arnulfo Benitez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Girador

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Lic. Pedro Pablo Samudio
Enc. De Suministros y Compras
Rectorado - UNE

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

11. Capacidad Técnica

No aplica.

12. RECOMENDACION DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha llegado a la conclusión, de que las ofertas presentadas por las empresas ND Distribuidora y Shirosawa Company SAIC, cumplen con las condiciones legales y técnicas estipulada en el Pliego de Bases y Condiciones, además de poseer calificaciones y la capacidad que se exige para ejecutar el contrato, ofreciendo garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

En base a las consideraciones que anteceden y al recuento de actos evaluativo efectuados, aplicando las disposiciones contenidas en los Art. 4, 26, 28, 34 de la Ley N° 2051/03, su Decreto reglamentario N° 2992/19, el análisis de las documentaciones legales, además de observar los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda **Adjudicar** a la empresa ND Distribuidora de Blanca Gissel Fernández Franco, en los Lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 7; y a la empresa Shirosawa Company SAIC adjudicar el Lote 6, para el presente llamado de Adquisición de Tintas y Tóner.

13. CONCLUSION

En conclusión, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación conforme al siguiente cuadro que discrimina por lotes y montos adjudicados:

	Descripción	ND Distribuidora	Shirosawa Company SAIC
Lote 1	Cinta para impresora matricial Epson	825.000	No cotiza
Lote 2	Cartuchos de Tinta para Impresoras HP	20.075.000	No cotiza
Lote 3	Tóner para Impresoras Láser HP	50.910.000	No cotiza
Lote 4	Tóner para Impresoras Láser Samsung	2.300.000	No cotiza
Lote 5	Tóner para Impresoras Láser Xerox	4.100.000	No cotiza
Lote 6	Tóner para Impresoras Láser Kyocera	0	24.072.000
Lote 7	Tóner para Impresoras Láser Brother	3.300.000	No cotiza
	Total Monto Adjudicado	81.510.000	24.072.000

Es nuestro informe, salvo mejor parecer del Señor Rector.

Prof. Abg. Pedro Marino Aparicio Cabral
Secretario General

Dr. Sebastián Arnulfo Benitez González
Resp. Gral. Adm. y Fin. Gtrador

Lic. Pedro Pablo Samudio
Enc. De Suministros y Compras
Rectorado - UNE